



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración
Pública Federal 2006 - 2012**

Informe de Rendición de Cuentas



Clave presupuestaria: 9A00

Institución: INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

Sector: DESARROLLO ECONÓMICO

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
Presentación	4
Marco jurídico de actuación	12
Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011	14
Aspectos financieros y presupuestarios	15
INGRESOS	15
EGRESOS	16
AVANCES EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS.	19
Recursos humanos	20
Recursos materiales	25
Programa especial de mejora de la gestión 2008-2012	36
Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012	37
Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental	38
Informe de rendición de Cuentas de la APF 2006 - 2012	IMT

Observaciones de auditorías realizadas por fiscalizadoras	instancias	41
<hr/>		
Procesos de desincorporación		42
<hr/>		
Bases o convenios de desempeño		43
<hr/>		
Otros asuntos relevantes		44
<hr/>		
Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención		45
<hr/>		

Presentación

Marco legal: 11.1 Presentación.

Con fecha 19 de diciembre de 2011, el Ejecutivo Federal publicó el ACUERDO para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. En este documento, el Ejecutivo Federal refiere que esta se realice de una manera ordenada, confiable, oportuna, transparente y homogénea a la próxima Administración, para permitir la continuidad de los programas y proyectos a cargo de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y de la Procuraduría General de la República, así como de la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones gubernamentales; que lo anterior implica establecer las bases de carácter general que las dependencias, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados, y entidades de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República, deberán observar en el proceso de rendición de cuentas de la Administración 2006- 2012 y la entrega-recepción de los asuntos a su cargo a la siguiente gestión gubernamental, a fin de aportarle información estratégica sobre los resultados y logros gubernamentales alcanzados, así como las acciones, actividades y asuntos pendientes o en proceso de atención al cierre de la gestión, y asegurar con ello la consecución de los objetivos y metas en proceso de realización, así como la optimización de los recursos financieros, humanos y materiales con que cuentan las instituciones públicas, y que en el ámbito de las atribuciones que en materia de control y rendición de cuentas tiene conferidas la Secretaría de la Función Pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, es la encargada de coordinar, asesorar y vigilar el cumplimiento de las acciones conducentes para la transición gubernamental de la Administración 2006-2012, por parte de las dependencias, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados, entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República.

Así en el artículo segundo se estableció que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal elaborarán un informe de rendición de cuentas de la Administración 2006-2012, el cual contendrá durante dicha gestión, los siguientes apartados:

- I. El marco jurídico de actuación conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, actos jurídicos de creación; reglas de operación, y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables; así como manuales de organización, de procedimientos, de trámites y servicios al público, o de cualquier otro tipo;
- II. Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012, respecto de los programas, proyectos y asuntos de su competencia;
- III. Los recursos financieros, ingresos y egresos, correspondientes a diciembre de 2006 y a los ejercicios de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y hasta el 30 de noviembre de 2012, con base en la información reportada en las cuentas públicas de los años 2006 a 2011, así como en el Informe de Avance de la Gestión Financiera para el año 2012;
- IV. Los recursos humanos, estructura básica y no básica; las plantillas desglosadas en personal de base y de confianza y contratos por honorarios, así como la relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal o a otro Servicio de Carrera establecido legalmente;
- V. Los recursos materiales, la situación de los bienes muebles, inmuebles y tecnológicos al servicio de la dependencia o entidad;
- VI. Las acciones realizadas y los resultados obtenidos en relación con el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012;
- VII. Las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el marco del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, 2008-2012;
- VIII. Describir de manera especial, las acciones realizadas para dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, en su caso, a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal;
- IX. La relación de observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención, y

X. Procesos de desincorporación; bases o convenios de desempeño o bien, convenios de administración por resultados, celebrados por las dependencias y entidades paraestatales, y otros aspectos relevantes de los asuntos a su cargo y del estado que guardan.

En el artículo tercero señaló que dicho informe se elaborará conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública y de acuerdo con las siguientes etapas:

- I. Un informe que incluya las acciones realizadas y en proceso de ejecución, que cubra del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, el cual deberá estar elaborado a más tardar el 31 de julio de 2012;
- II. Un informe que incluya las acciones realizadas y en proceso de ejecución, que cubra del 1 de enero al 30 de junio de 2012, mismo que deberá estar elaborado a más tardar el 28 de septiembre de 2012, y
- III. Un informe final actualizado al 30 de noviembre de 2012.

En este tenor y toda vez que el Instituto Mexicano del Transporte (IMT) tiene como misión apoyar, de manera coordinada con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), al desarrollo integral del Sector Transporte, en sus ámbitos público y privado, realizando trabajos de investigación científica, de innovación tecnológica y de formulación de normas técnicas, que contribuyan a mejorar la seguridad, calidad, modernidad, confiabilidad y eficiencia de la infraestructura y de los servicios que preste, tomando en consideración los impactos en la sociedad y el medio ambiente. Asimismo, contribuir en la formación y capacitación posprofesional de recursos humanos para el Sector.

Y sus objetivos estratégicos son:

- Realizar labores de investigación aplicada, asesoría y desarrollo o adaptación de tecnologías, que produzcan resultados útiles en el Sector Transporte, tanto público como privado, así como en centros de investigación y de enseñanza superior, nacionales e internacionales.
- Contribuir a la formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel,

que se encaucen al desarrollo, asimilación y aplicación de tecnologías en materia de transporte, tanto en forma directa como apoyando al sistema de capacitación universitario, para que se fortalezca la preparación de alumnos y profesores de licenciatura y posgrado relacionados con el transporte y se actualicen los planes de estudio correspondientes.

- Estructurar, de conformidad con los avances tecnológicos mundiales, especificaciones y normas para la planeación, proyecto, construcción, conservación y operación de las infraestructuras de los distintos modos de transporte.

Se ha dado a la tarea de conformar este documento de acuerdo a su quehacer institucional y de acuerdo a los objetivos básicos definidos en su acuerdo de creación

11.1 Marco legal

Ø Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre de 2012.

Ø Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, emitido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de enero de 2012.

Descripción de los servicios y funciones:

11.1 Descripción de los servicios y funciones.

De conformidad al acuerdo por el que se crea el Instituto Mexicano del Transporte de fecha 15 de abril de 1985, este tiene las siguientes funciones:

- o Realizar investigaciones para asimilar, adaptar y desarrollar tecnología para la planeación, estudio, proyecto, construcción, conservación, reconstrucción y operación de la infraestructura del transporte, tanto en sus aspectos de operación como los relacionados con la construcción y conservación de la infraestructura; con exclusión de lo relativo a la investigación y desarrollo tecnológico requerido para las industrias petrolera, petroquímica y química.
- o Realizar estudios tendientes a incrementar el componente nacional de tecnología empleada en el país, en materia de transporte.
- o Desarrollar tecnologías que eleven la productividad en materia de transporte para mejorar los niveles de vida de la población.
- o Desarrollar y efectuar diseños para la fabricación de componentes, mecanismos, instrumentos, equipos y sistemas que se requieran en el ámbito de los distintos modos de transporte.
- o Elaborar estudios, prestar asesorías y desahogar consultas que se le formulen por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por otras entidades de los demás sectores, relativas al desarrollo de los servicios públicos y privados en materia de transporte.
- o Promover la aplicación de sus productos tecnológicos.
- o Contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel encauzados al desarrollo tecnológico, en materia de transportes.

- o Recomendar, de conformidad con las investigaciones que desarrolle, especificaciones y normas para la infraestructura y operación del transporte.
- o Contratar al personal técnico, administrativo y de asesoría que se requiera para el eficaz desarrollo de sus funciones.
- o Intervenir y llevar el control de los contratos, presupuestos y garantías derivados de arrendamientos, suministro de servicios telefónicos y eléctricos, mantenimiento, seguros y demás similares.
- o Someter a la aprobación del Secretario de Comunicaciones y Transportes, previo a su presentación en la Secretaría de Programación y Presupuesto, el anteproyecto del presupuesto con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución; así como las modificaciones presupuestales.
- o Elaborar el programa anual de adquisiciones del Órgano con base en los proyectos de cada una de las áreas de responsabilidad.
- o Adquirir los bienes destinados a satisfacer las necesidades del Órgano, celebrando los contratos respectivos.
- o Llevar el registro contable de este Órgano, sobre operaciones de ingresos y egresos, así como pagar los documentos que se presenten para su cobro.
- o Llevar el control de los activos, archivos y correspondencia del Órgano.
- o Establecer sistemas, procedimientos y controles para realizar el pago de remuneraciones.
- o Proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las cuotas por los servicios que preste, sobre pruebas de control de calidad y homologación de los componentes, instrumentos, maquinaria, equipo y en general los insumos tecnológicos requeridos por el Sector.

Objetivos institucionales y su vinculación con el plan de desarrollo 2007-2012:

11.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

- § Realizar investigación, asesoría y desarrollo o adaptación de tecnologías en materia de transporte para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y para el Sector en sus ámbitos público y privado.
- § Contribuir a la formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel en materia de transporte, tanto en forma directa como mediante la colaboración con universidades y centros de investigación.
- § Estructurar para la SCT, especificaciones y normas sobre seguridad, planeación, proyecto, construcción, conservación y operación de las infraestructuras de los distintos modos de transporte.
- § Actualizar, presentar, difundir y transferir las tecnologías y conocimientos generados en el Instituto, en el país y en el ámbito internacional relacionados con los transportes.
- § Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Instituto, en apoyo a la realización de las metas sustantivas del IMT.
- § Recaudar, controlar y enterar a la unidad administrativa correspondiente el cobro de los derechos, productos y aprovechamientos de los servicios que proporciona.
- § Proponer las modificaciones en cuotas y tarifas en los derechos, productos y aprovechamientos de los servicios que proporciona.

Su vinculación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como objetivo primordial, en materia de Infraestructura para el desarrollo, el incrementar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura, ya que ésta es fundamental para determinar los costos de acceso a los mercados, tanto de productos como de insumos, así como para proporcionar servicios básicos en beneficio de la población y las actividades productivas, siendo así un componente esencial de la estrategia para la integración regional y el desarrollo social equilibrado, así como para incrementar la competitividad de la economía nacional y, con ello, alcanzar un mayor crecimiento económico.
- II. Dentro de sus estrategias están las de promover que la infraestructura y los servicios que se ofrezcan sean más eficientes y satisfagan de mejor forma las demandas sociales, brindar mayor certidumbre jurídica para promover una mayor participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura y perfeccionar los esquemas de financiamiento para potenciar la inversión en el sector, así como promover una mejor coordinación entre los tres órdenes de gobierno en el desarrollo de proyectos de infraestructura, especialmente aquellos de impacto regional.
- III. Que a partir de los objetivos, estrategias y metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se define el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, que en su punto 10 Investigación científica e innovación tecnológica, prevé que el Instituto Mexicano del Transporte, apoye de manera coordinada con la SCT al desarrollo integral del sector transporte, en sus ámbitos público y privado, realizando trabajos de investigación científica, de innovación tecnológica y de formulación de normas técnicas, que contribuyan a mejorar la seguridad, calidad, modernidad, confiabilidad y eficiencia de la infraestructura y de los servicios que preste, tomando en consideración los impactos en la sociedad y el medio ambiente. Asimismo, contribuir en la formación y actualización profesional de recursos humanos para el Sector.

- IV. El Objetivo 10.2.2 del programa sectorial de la SCT, determina que el Instituto Mexicano del Transporte, contribuirá a la formación y actualización de recursos humanos de alto nivel, que se encaucen al desarrollo, asimilación y aplicación de tecnologías en materia de transporte, tanto en forma directa como apoyando al sistema de formación universitario, para que se fortalezca la preparación de alumnos y profesores de licenciatura y postgrado relacionados con el transporte y se actualicen los planes de estudio correspondientes.

Marco jurídico de actuación

11.2 Marco Jurídico de Actuación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Acuerdo de Creación del Instituto Mexicano del Transporte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 1987.

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal aplicable.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal aplicable
- Ley de la Propiedad Industrial
- Ley Agraria
- Ley de Vías Generales de Comunicación
- Ley Federal de Derechos
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas
- Ley General de Protección Civil
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación
- Ley de Amparo

- Código Fiscal de la Federación
- Código Penal Federal
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal
- Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales
- Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros.
- Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011

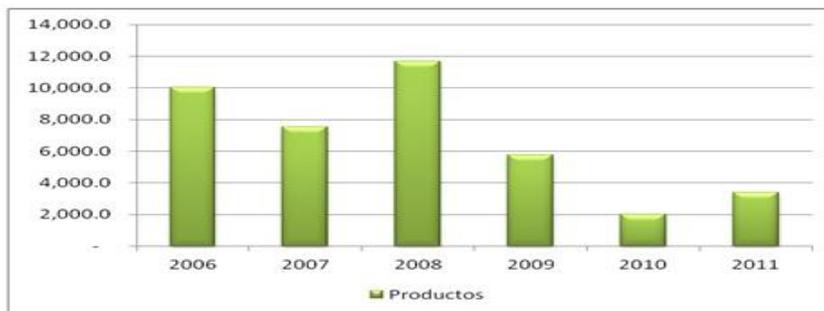
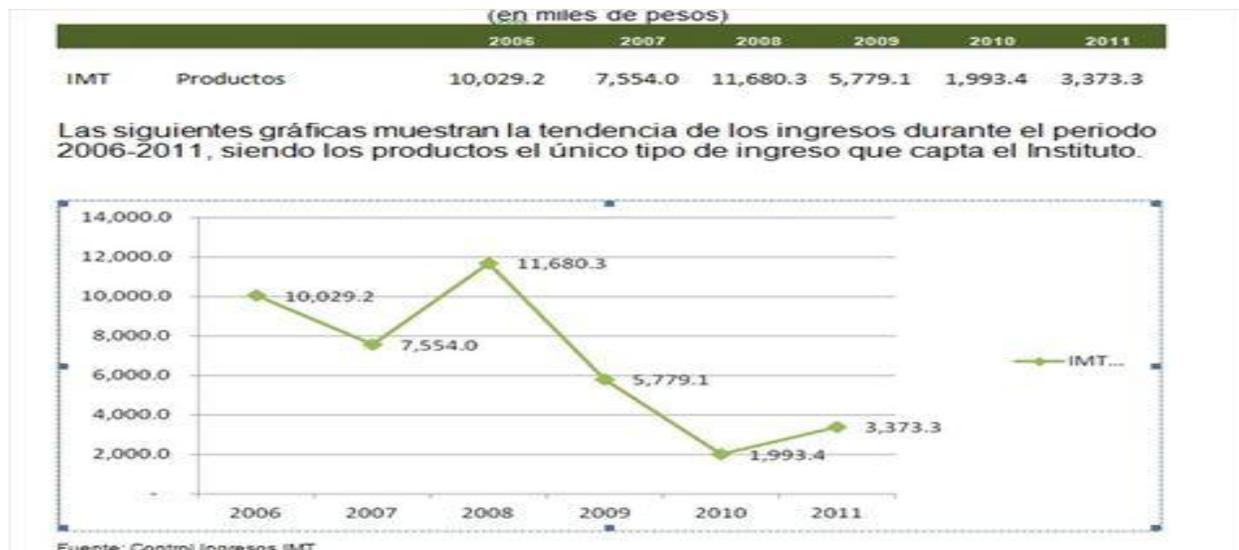
Como resultado del quehacer del el Instituto Mexicano del Transporte, como un Órgano Desconcentrado de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y dentro de las funciones que le otorga su acuerdo de creación y cumpliendo sus objetivos, en este periodo Presidencial llevaron a cabo diversas construcciones de inmuebles, que con ellas se contribuye a la consecución de diversas acciones que sectores como el transporte terrestre y las Diversas Apis demandaban al IMT así como de la propia seguridad de las costas nacionales, como consecuencia se dio a la tarea de edificar las siguientes instalaciones:

- 1- Construcción del laboratorio calibrador de boyas direccionales con un monto de \$ 4, 522,287.03.
- 2- Construcción de la pista de pruebas vehiculares (centro experimental de seguridad vehicular) con un monto de \$ 26,003,531.16.
- 3- Construcción del edificio simulador de maniobras de embarcaciones en tiempo real con un monto de \$5'906,032.19
- 4- Construcción del edificio de instrumentación de vehículos del centro experimental de seguridad vehicula con un monto de \$5'902,039.66.

Aspectos financieros y presupuestarios

11.4 ASPECTOS FINANCIEROS Y
PRESUPUESTARIOS EJERCICIOS FISCALES
2006-
2011

INGRESOS



EGRESOS

Avance de Gasto Programable
(Miles de pesos)

1/	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Servicios Personales a/	57,995.9	57,747.2	59,650.0	61,633.9	62,129.9	65,117.0
Materiales y Suministros	3,866.9	3,863.9	12,980.3	8,121.2	4,061.9	6,532.9
Servicios Generales b/	47,411.5	46,765.0	68,099.9	39,012.4	46,029.1	51,758.6
Bienes Muebles e Inmuebles	15,874.7	15,767.1	37,192.6	2,494.7	1,589.8	38,964.6
Obras Públicas	3,902.9	3,820.8	8,230.8	1,488.4	26,645.4	14,603.5
TOTAL SCT	129,051.90	127,964.00	186,153.60	112,750.60	140,456.10	176,976.60

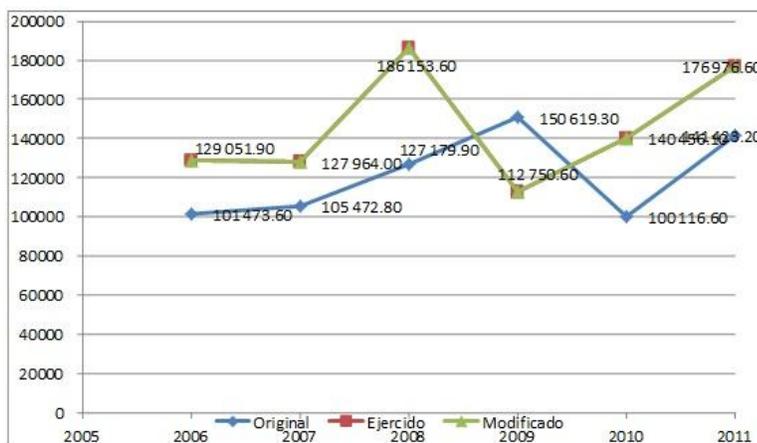
Fuente: Cuenta Pública IMT

a).- En el 2008 se recibieron recursos de la SCT para la instalación y puesta en marcha de la Red Nacional de Estaciones Oceanográficas y Meteorológicas. Y para la construcción del laboratorio de Calibración de Boyas.

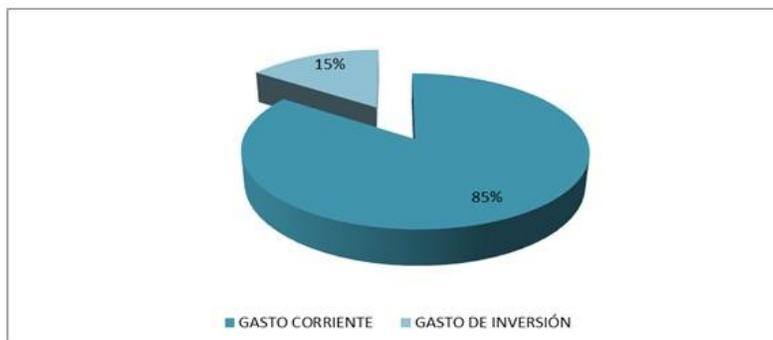
b) En el 2010 se recibieron recursos de la SCT para la construcción de la pista de pruebas del Centro Experimental de Seguridad Vehicular.

c).- En el 2011 se recibieron recursos de la SCT para la construcción del Edificio de Simulación de Maniobras de Embarcaciones y para adquirir los equipos del proyecto de Monitoreo de Puentes.

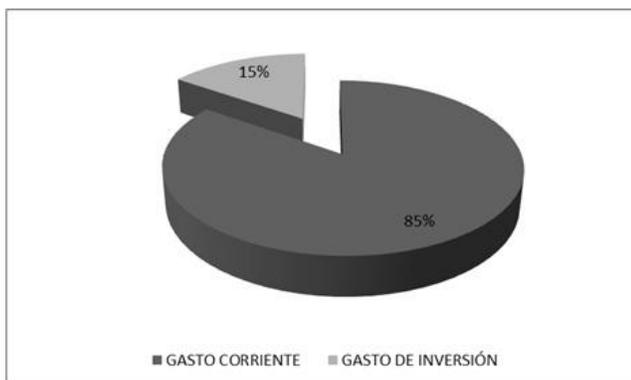
La siguiente gráfica muestra el comportamiento del presupuesto original, modificado y ejercido durante el periodo 2006-2011.



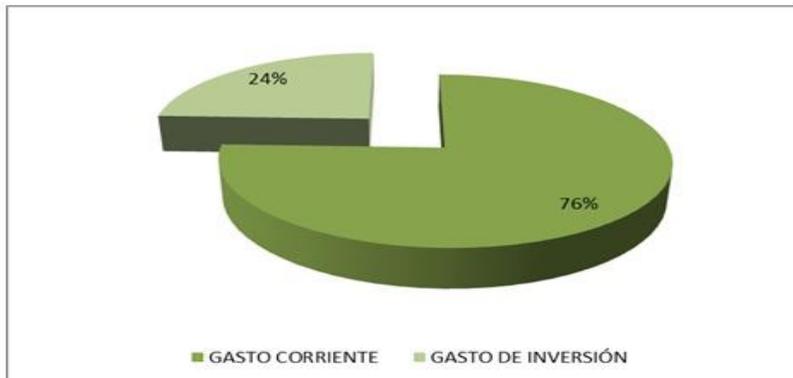
En el 2006 el 15% del gasto del IMT se destinó a Inversión, el 85% a gasto corriente.



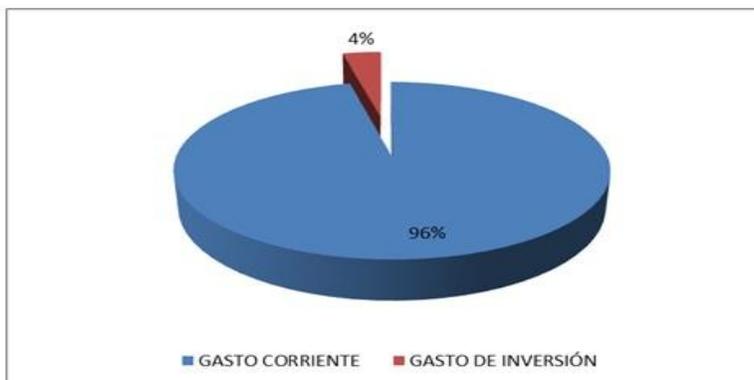
En el 2007 el gasto inversión representó el 15%, el gasto corriente el 85%.



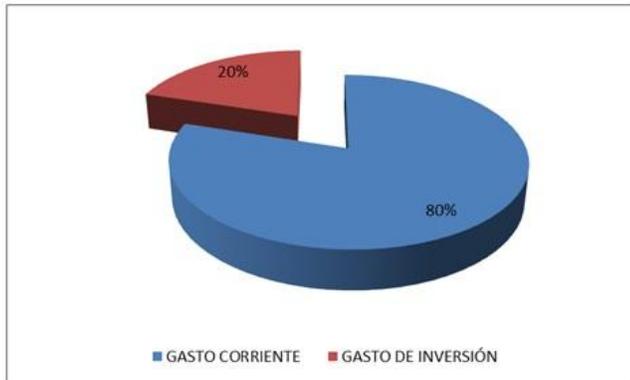
En el año 2008 el 24% se ejerció en inversión, el 76% en gasto corriente.



En 2009 el 4% se gastó en inversión, el 96% en gasto corriente.



En 2010 el 20% del gasto total del IMT lo constituyó el de inversión; el 80% el gasto corriente.



AVANCES EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS.

La siguiente gráfica muestra el gasto de inversión aplicado en Ciencia y Tecnología durante el periodo 2006-2011.



Fuente: Cuenta Pública IMT

Recursos
humanos

11.5 RECURSOS HUMANOS

INTRODUCCIÓN

Los recursos humanos representan un factor fundamental para el logro de las metas de los programas a cargo del Instituto Mexicano del Transporte al planeadas a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el despacho de los asuntos que le competen, El Instituto Mexicano del Transporte se estructura mediante si etc. Coordinaciones Técnicas y una Administrativa, las cuales han sufrido modificaciones durante la presente administración a fin de adecuar su organización a la dinámica que involucran los diversos temas que atiende.

En el desempeño de las atribuciones y facultades que le confiere su Acuerdo de Creación, aunado a diversos ordenamientos como el Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal el cual establecido líneas de acción para generar ahorros a efecto de reorientar los recursos a la atención de las necesidades prioritarias del país, en cuyo marco se aprobó una meta de ahorro para la presente Administración hasta de 20% del equivalente al gasto de operación y administrativo de las Dependencias y para lograr la misma, una meta anual de ahorro del 5% y el Programa de Mediano Plazo (PMP), que conlleva a hacer una gestión gubernamental menos costosa pero más eficiente y por tanto, más efectiva, a través de la modernización de los procesos administrativos y metas de austeridad específicas.

Apoyar, de manera coordinada con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al desarrollo integral del Sector Transporte, en sus ámbitos público y privado, realizando trabajos de investigación, de innovación tecnológica y formulación de normas técnicas, que contribuyan a mejorar la seguridad, calidad, modernidad, confiabilidad y eficiencia de la infraestructura y de los servicios que preste, tomando

en consideración los impactos en la sociedad y el medio ambiente. Así mismo, contribuir en la formación y capacitación posprofesional de recursos humanos para el Sector. Ha sido la base de actuación del personal del IMT.

ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA

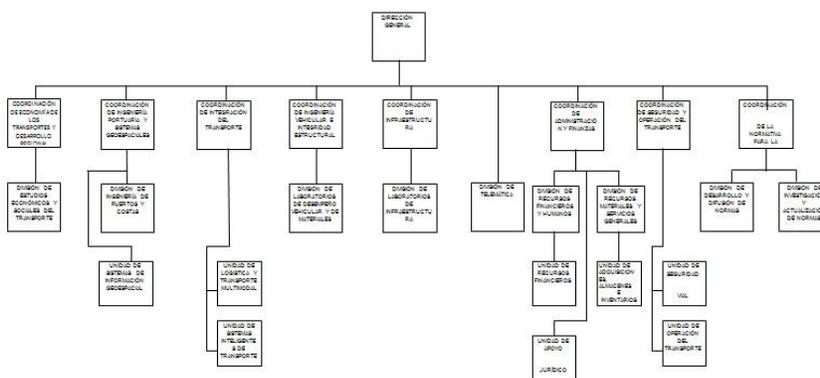
La estructura básica y no básica, al mes de diciembre de 2011 se compone de la siguiente manera:

Estructura básica y no básica de la SCT

Tipo de plaza	Dic 2011
Básica	26
No básica	143
Total	169

Fuente: DGRH-IMT

Estructura Básica del IMT al 31 de diciembre de 2011.



PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, HONORARIOS Y EVENTUALES.

Este apartado muestra el comportamiento y evolución de la plantilla ocupada del IMT a partir de diciembre de 2006.

**Resumen general del comportamiento de la plantilla ocupada
de diciembre de 2006 a diciembre de 2011**

Año/Mes	Plaza Federal	Plaza Eventual	Honorarios	Total Mes	Variación Total del mes vs Dic 2006
2006/Dic	138	0	0	138	
2007/Dic	138	0	0	138	0.0%
2008/Dic	138	0	0	138	0.0%
2009/Dic	138	0	0	138	0.0%
2010/Dic	143	0	0	143	3.7%
2011/Dic	143	0	0	143	0.0%

Fuente: DGRH-IMT

Como se observa en el cuadro anterior, existe un aumento del 3.7% del total de la ocupación de la plantilla de diciembre de 2006 a diciembre de 2011, determinada fundamentalmente por el crecimiento de 7 plazas de Investigador Titular "A" para apoyar el programa de infraestructura Carretera y por la disminución de 2 plazas de mando y 2 de apoyo administrativo por la aplicación de las medidas de disciplina Presupuestal en el Gasto de Servicios Personal es y la aplicación del Programa de Conclusión de la Prestación en Forma Definitiva "Retiro Voluntario".

Conformación de la plantilla ocupada de los Ejercicios 2010 y 2011.

TIPO DE CONTRATACIÓN	2010		2011	
	Personal activo	%	Personal activo	%
PLAZA FEDERAL	162	100	169	100
Operativo de Base	0	0	0	0
Operativo de Confianza	136	84	143	85
Enlace	0	0	0	0
Mando Medio	26	16	26	15
PLAZA EVENTUAL	0	0	0	0
Enlace Eventual	0	0	0	0
Mando Medio Eventual	0	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0	0
TOTAL DE LA PLANTILLA	16,642	100	16,228	100

Fuente: DRFH-IMT

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

El IMT no tiene condiciones Generales de Trabajo que regulen el trato con organizaciones sindicales, en sustitución de ello se tiene el Reglamento Interno para el personal científico y administrativo.

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN

A continuación se presenta el comparativo de plazas de 2006 a diciembre de 2011, por naturaleza de plaza:

NATURALEZA DE LA PLAZA	AÑO					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
GABINETE DE APOYO	0	0	0	0	0	0
LIBRE DESIGNACIÓN	0	0	0	0	0	0
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA (SPC)	28	28	28	28	26	26
NO SUJETO A SPC (DESIGNACIÓN DIRECTA)	0	0	0	0	0	0
CONFIANZA A BASE	0	0	0	0	0	0
SEGURIDAD NACIONAL	0	0	0	0	0	0
TOTAL	28	28	28	28	26	26

Fuente: DGRH-IMT

Recursos materiales

1.- ANTECEDENTES

El día 16 de julio de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. En él, se establece que las Dependencias deberán adoptar las medidas que resulten necesarias, por conducto de sus áreas de recursos materiales y servicios generales, a efecto de contar con los sistemas, que les permita administrar de manera eficaz y ordenada el ingreso, baja, resguardo, uso y mantenimiento de sus muebles, inmuebles y sistemas informáticos que tengan asignadas para el cumplimiento de sus funciones.

Para ello, en el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, también se contempla mantener actualizado el inventario de muebles y el padrón de inmuebles de las dependencias, a efecto de aprovecharlos de una manera más eficiente y racional.

2.- INTRODUCCIÓN

2.1.- Acerca del IMT

El Instituto Mexicano del Transporte (IMT) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), creado por Decreto el 15 de abril de 1987, para realizar investigación científica y tecnológica a la infraestructura y operación de los transportes carretero, marítimo, aéreo, ferroviario y multimodal en el país.

Su estructura organizacional está compuesta de una Dirección General a la que le reportan ocho coordinaciones. Siete de estas, son coordinaciones operativas y una administrativa. A su vez, de las ocho coordinaciones dependen ocho

jefaturas de división.

Es entonces, que la Coordinación de Administración y Finanzas, a través de la División de Recursos Materiales y Servicios Generales, es el área responsable de llevar el control y supervisión del inventario de muebles y el padrón de muebles del Instituto encaminó una serie de acciones que permite mantener actualizado el inventario de bienes muebles de la Secretaría, tales como la actualización de Manuales que regulan el control de los bienes muebles, así como la instrumentación de la práctica de levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles por muestreo aleatorio en forma trimestral, la actualización de sistemas informáticos en los que se lleva a cabo el registro de los bienes muebles que pasaron a formar parte de la Dependencia.

Cabe también mencionar que en el mes de diciembre de 2011, el inventario de bienes muebles, quedó publicado en la página de internet del Instituto en la siguiente liga de consulta: <http://www.imt.mx/Espanol/Informacion/index.php>.

3.- Inventario de bienes muebles y tecnológicos del IMT

3.1.- Comportamiento del inventario de los bienes muebles y tecnológicos en número (cantidad) y valor del año 2006 al 2011

El Instituto mexicano del Transporte, al 31 de diciembre de 2006, contaba con un inventario de 6,343 bienes muebles y tecnológicos, con un valor de 62,191,760.54 millones de pesos, registrado en el almacén central del Instituto. Sin embargo, durante el periodo comprendido entre los años 2006 al 2011, la Coordinación de Administración y Finanzas, a través de la División de Recursos Materiales y Servicios generales, han realizado diversos movimientos de bajas y altas, derivado de la administración y actualización del inventario de bienes muebles y tecnológicos, lo que ha originado que actualmente contemos con una menor de bienes, pero con un valor mayor de los mismos, como se muestra en la tabla a continuación:

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 - 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE						
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS						
UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS						
CUADRO RESUMEN						
INVENTARIO DE BIENES DE ACTIVO FIJO						
UNIDAD ADMINISTRATIVA	INVENTARIO EN NÚMERO DE BIENES					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE						
BIENES MUEBLES	4,938	5,257	5,575	5,580	5,583	4,559
BIENES TECNOLÓGICOS	1,405	1,419	1,419	1,419	1,255	1,646
TOTAL	6,343	6,676	6,994	6,999	6,838	6,205
UNIDAD ADMINISTRATIVA	INVENTARIO EN PESOS					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE						
BIENES MUEBLES	46,468,269.78	64,256,213.29	100,065,836.81	102,622,399.95	102,424,583.41	78,486,073.17
BIENES TECNOLÓGICOS	15,723,490.76	15,942,348.84	15,942,348.84	15,942,348.84	14,176,622.02	72,130,845.13
TOTAL	62,191,760.54	80,198,562.13	116,008,185.65	118,564,748.79	116,601,205.43	150,616,918.30

3.2.- Cuadro resumen del inventario de bienes muebles y tecnológicos del año 2006 y 2011 respectivamente, por número de bienes y valor en pesos

A continuación se muestra el cuadro resumen del inventario de bienes muebles y tecnológicos del año 2006 y 2011 respectivamente, por número de bienes y valor en pesos.

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE				
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				
UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS				
CUADRO RESUMEN				
INVENTARIO DE BIENES DE ACTIVO FIJO				
AÑOS 2006 Y 2011				
UNIDAD ADMINISTRATIVA	INVENTARIO EN NÚMERO DE BIENES		INVENTARIO EN PESOS	
	2006	2011	2006	2011
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE				
BIENES MUEBLES	4,938	4,559	46,468,269.78	78,486,073.17
BIENES TECNOLÓGICOS	1,405	1,646	15,723,490.76	72,130,845.13
TOTAL	6,343	6,205	62,191,760.54	150,616,918.30

3.3.- Composición del inventario de bienes muebles y tecnológicos del año 2006 y 2011 respectivamente, por cuenta contable y partida presupuestal.

De la misma forma, se presenta a continuación, en los cuadros siguientes, la composición del inventario de bienes muebles y tecnológicos del Instituto en los años 2006 y 2011 respectivamente, por cuenta contable y partida presupuestal (ver anexos):

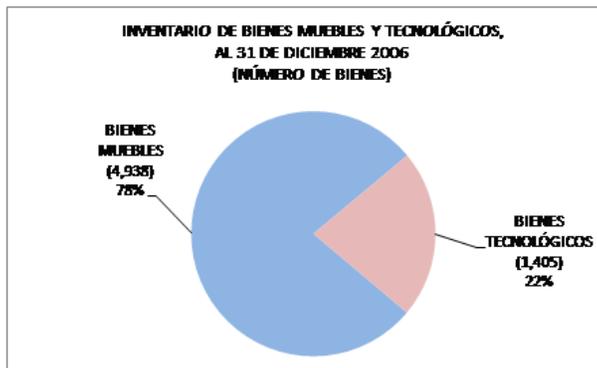
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE					
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS					
INVENTARIO DE BIENES DE ACTIVO FIJO					
RESUMEN POR CUENTA CONTABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL					
AL 31/12/2006					
12201		MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	# DE BIENES	TIPO DE BIEN
	5101	MOBILIARIO	1,924,154.47	3,473	MUEBLES
	5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	605,399.17	422	MUEBLES
	5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	361,789.40	79	MUEBLES
	5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	2,633,424.15	382	TECNOLÓGICOS
	5206	BIENES INFORMATICOS	13,090,066.60	1,023	TECNOLÓGICOS
		SUB TOTAL	18,614,833.79	5,379	
12201		VEHICULOS TERRESTRES, MARITIMOS Y AEREOS			
	5303	VEHICULOS Y EQPO. TERRESTRE DESTINADOS A SERV. PUBLICOS Y OP. DE PROGRAMAS	12,475.60	2	MUEBLES
	5304	VEHICULOS Y EQPO. TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,725,013.61	42	MUEBLES
	5305	VEHICULOS Y EQPO. TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PUBLICOS	396,750.00	3	MUEBLES
	5401	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	11,788.93	9	MUEBLES
	5402	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	7,085.33	12	MUEBLES
		SUB TOTAL	6,153,113.47	68	
12203		MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS			
	5202	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	649,218.65	54	MUEBLES
	5203	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	89,971.65	29	MUEBLES
	5205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	1,952,872.69	132	MUEBLES
	5501	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	293,890.87	93	MUEBLES
	5502	REFACCIONES Y ACCESORIOS	266,846.46	9	MUEBLES
	5902	OTROS BIENES MUEBLES	34,171,012.95	579	MUEBLES
		SUB TOTAL	37,423,813.27	896	
		TOTAL	62,191,760.53	6,343	
		BIENES TECNOLÓGICOS	15,723,490.75	1,405	
		BIENES MUEBLES	46,468,269.78	4,938	

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 - 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE					
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS					
INVENTARIO DE BIENES DE ACTIVO FIJO					
RESUMEN POR CUENTA CONTABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL					
AL 31/12/2011					
12201	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$	# DE BIENES	TIPO DE BIEN
	51101	MOBILIARIO	2,663,650.93	3,231.00	MUEBLES
	51501	BIENES INFORMATICOS	16,727,048.63	934.00	TECNOLÓGICOS
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	502,653.28	388.00	MUEBLES
		SUBTOTAL	19,893,352.84	4,553	
12201	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO				
	53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	52,763,912.97	330.00	TECNOLÓGICOS
	53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	50,351.80	11.00	MUEBLES
		SUB TOTAL	52,814,264.77	341	
12202	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
	54104	VEHICULOS Y EQ. TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,907,043.89	37	MUEBLES
	54105	VEHICULOS Y EQ. TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PUBLICOS	396,750.00	3	MUEBLES
	54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	12,475.60	2	MUEBLES
		SUB TOTAL	6,316,269.49	42	
12203	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
	56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	626,418.23	31	MUEBLES
	56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	186,179.08	9	MUEBLES
	56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	2,639,883.53	382	TECNOLÓGICOS
	56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	2,405,676.18	155	MUEBLES
	56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	270,294.88	56	MUEBLES
	56902	OTROS BIENES MUEBLES	65,464,579.30	636	MUEBLES
		SUB TOTAL	71,593,031.20	1,269	
		TOTAL	150,616,918.30	6,205	
		BIENES TECNOLÓGICOS	72,130,845.13	1,646	
		BIENES MUEBLES	78,486,073.17	4,559	

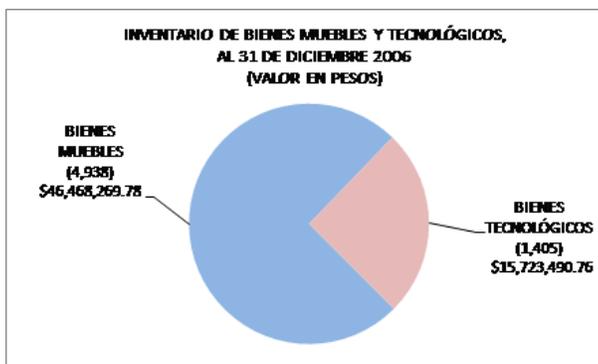
3.4.- Composición del inventario de bienes muebles y tecnológicos del año 2006, por número de bienes

La composición del inventario de bienes muebles y tecnológicos del año 2006, por número de bienes, se compone de la siguiente forma:



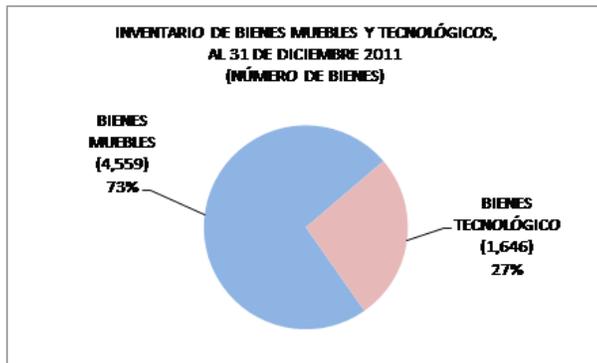
3.5.- Composición del inventario de bienes muebles y tecnológicos del año 2006, por valor en pesos

Asimismo, la composición del inventario de bienes muebles y tecnológicos del año 2006, por valor en pesos, se muestra en la siguiente gráfica:



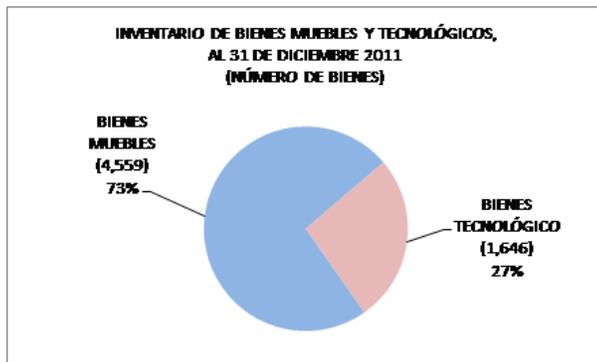
3.6.- Composición del inventario de bienes muebles y tecnológicos del año 2011, por número de bienes

Para el año 2011, se muestra a continuación la composición del inventario de bienes muebles y tecnológicos, por número de bienes



3.7.- Composición del inventario de bienes muebles y tecnológicos del año 2011, por valor en pesos

En el mismo año, la composición del inventario de bienes muebles y tecnológicos del año, por valor en pesos fue de:



4.- (Inventario) Padrón de bienes inmuebles del IMT

4.1.- Composición del padrón de bienes inmuebles al año 2011, por metros cuadrados de construcción y ejercicio fiscal

La composición del padrón de bienes inmuebles del IMT al año 2011, se ha ido incrementado a través del tiempo derivado de los proyectos de las coordinaciones que conforman el Instituto. A continuación se muestra el padrón, haciendo referencia a los metros de construcción y al ejercicio fiscal cuando se llevó a cabo (ver anexos).

PADRÓN DE BIENES INMUEBLES DEL IMT AL 31/12/2012				
ED. IMT-2005				
UBICACIÓN: KM 12+000 DE LA CARRETERA QUERÉTARO-GALINDO, EN SANFAMILIA, PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO.				
No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	CONSTRUCCION M ²	IMPORTE A \$ 4570.40 M ²	EJERCICIO FISCAL
1	EDIFICIO DE GOBIERNO ALFONSO RICO RODRIGUEZ	1916.73	\$ 8,760,222.79	1998
2	COMEDOR	418.32	\$ 1,911,889.73	1988
3	LABORATORIO DE INFRAESTRUCTURA	3235.00	\$ 14,785,244.00	1989
4	CASA DE MAQUINAS LAB DE INFRAESTRUCTURA	270.00	\$ 1,234,008.00	1989
5	LABORATORIO DE DESEMPEÑO VEHICULAR Y DE MATERIALES (EQUIPAMIENTO)	3235.00	\$ 14,785,244.00	1990
6	CASA DE MAQUINAS LAB. DE DESEMPEÑO VEHICULAR Y DE MATERIALES	270.00	\$ 1,234,008.00	1990
7	LABORATORIO DE HIDRÁULICA MARÍTIMA (INCLUIDA CISTERNA Y CUARTO PLANTA DE EMERGENCIA)	5406.10	\$ 24,708,039.44	2000
8	LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE BOYAS DIRECCIONALES	579.99	\$ 2,650,763.44	2010
9	LAB DE BOYAS CUARTO ELÉCTRICO	34.20	\$ 156,307.68	2010
10	MODULO DE INVESTIGACIÓN No. 1 FERNANDO ESPINOZA	706.50	\$ 3,228,987.60	1989
11	MODULO DE INVESTIGACIÓN No. 2 MARIANO GARCIA SELA	706.50	\$ 3,228,987.60	1990
12	MODULO DE INVESTIGACIÓN No. 3 CARLOS VALLEJO MARQUEZ	706.50	\$ 3,228,987.60	1990
13	MODULO DE INVESTIGACIÓN No. 4 FRANCISCO M. TOGNO PURON	706.50	\$ 3,228,987.60	1992
14	MODULO DE INVESTIGACIÓN No. 5	706.50	\$ 3,228,987.60	2008
15	AULAS DE USOS MULTIPLES NABOR CARRILLO	945.27	\$ 4,320,262.01	1991
16	CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ANTONIO DOVALI JAIME (BIBLIOTECA)	428.49	\$ 1,958,370.70	1998
17	CENTRO DE COMPUTACIÓN AVANZADA DEL TRANSPORTE (TELEMÁTICA)	750.20	\$ 3,428,714.08	1995
18	POZO PROFUNDO Y TANQUE ELEVADO	139.00	\$ 635,285.60	1988
19	ALMACEN 1 Y SUBESTACIÓN	343.62	\$ 1,570,462.57	1988
20	CASETA DE VIGILANCIA	9.00	\$ 41,133.60	1998
21	ALMACEN 2	123.94	\$ 566,455.38	2000
22	PASILLO 1: DEL MODULO NO. 3 AL NO. 4	430.00	\$ 1,965,272.00	2008
23	PASILLO 2: DEL EDIFICIO DE GOBIERNO ALFONSO RICO RODRIGUEZ A MODULOS	372.00	\$ 1,700,188.80	2008
24	PASILLO 3: DEL EDIFICIO DE GOBIERNO ALFONSO RICO RODRIGUEZ A AULAS	390.00	\$ 1,782,456.00	2008
25	PASILLO 4: DEL MODULO 4 FRANCISCO M. TOGNO PURON AL MODULO 5	91.00	\$ 415,906.40	2008
26	PASILLO 5: DEL MODULO 5 AL CENTRO DE COMPUTACIÓN AVANZADA DEL TRANSPORTE (TELEMÁTICA) Y CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ANTONIO DOVALI JAIME (BIBLIOTECA)	214.50	\$ 980,350.80	2008
27	SUBESTACIÓN LABORATORIO DE BOYAS	31.92	\$ 145,887.17	2010
28	EDIFICIO DEL SIMULADOR DE MANIOBRAS DE EMBARCACIONES EN TIEMPO REAL (INCLUYE OFICINAS SIMULADOR Y SIMULADOR)	715.57	\$ 3,270,441.13	2011
29	EDIFICIO INSTRUMENTACIÓN DE VEHICULOS DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE SEGURIDAD VEHICULAR (INCLUYE NAVE CENTRO EXPERIMENTAL, OFICINAS CENTRO EXPERIMENTAL Y SUBESTACIÓN CENTRO EXPERIMENTAL)	1113.88	\$ 5,090,877.15	2011
	TOTAL	24996.22	\$ 114,242,728.46	

5.- Inventario de los sistemas informáticos y licencias de software del IMT

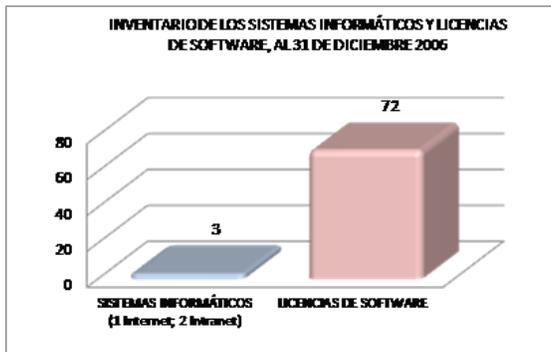
5.1.- Composición del inventario de los sistemas informáticos y licencias de software en el periodo comprendido entre el año 2006 y 2011

El inventario de los sistemas informáticos y licencias de software en el periodo comprendido entre el año 2006 y 2011, se ha mantenido constante de acuerdo a las necesidades del Instituto. Haciendo mención que se cuenta el servicio de Internet e Intranet (ver anexos).

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE		
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		
UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS		
CUADRO RESUMEN		
INVENTARIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS		
AÑOS 2006 Y 2011		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	INVENTARIO EN NÚMERO	
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	2006	2011
SISTEMAS INFORMÁTICOS	3	3
{Intranet}	2	2
{Internet}	1	1
LICENCIAS DE SOFTWARE	72	72
TOTAL	75	75

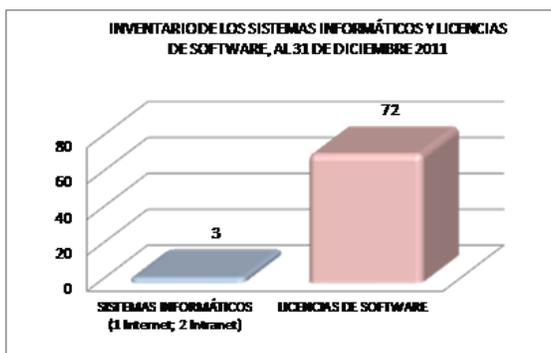
5.2.- Composición del inventario de los sistemas informáticos y licencias de software del año 2006.

La composición del inventario de los sistemas informáticos y licencias de software del año 2006, se muestra a continuación:



5.3.- Composición del inventario de los sistemas informáticos y licencias de software del año 2011.

La composición del inventario de los sistemas informáticos y licencias de software del año 2011, se puede observar en la siguiente gráfica:



6.- Actividades a realizar en las próximas fechas.

La actualización del inventario continuará siendo una actividad permanente por parte de la División de Recursos Materiales y Servicios Generales. Además se continuará actualizando los inventarios en tiempo real, con la consecuente actualización contable, a fin de contar con información confiable.

Del mismo modo, se continuarán revisando y actualizando las claves inventariables y su conciliación contable, así como descontar del inventario los bienes muebles y tecnológicos que sean dados de baja durante los trimestres del 2012 mediante el programa anual de disposición final de bienes.

Programa especial de mejora de la gestión 2008- 2012

No aplica

Transparencia y combate a la corrupción 2008-2012

No aplica

Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental

11.9 LFTAIPG: Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Instituto Mexicano del Transporte en el transcurso de este sexenio, atendió al 100% las solicitudes de información que captó la Unidad de Enlace del a SCT, a continuación se desglosan por año las atendidas y en la Unidad de Enlace podrán consultarse o directamente en las oficinas del IMT.

Año	Número de
2006	0
2007	0
2008	0
2009	0
2010	3
2011	20
2012 (marzo)	19

Así mismo publicó en la página la información que por ley está obligada a informar en la siguiente dirección electrónica www.imt.mx

- I. Su estructura orgánica;
- II. Las facultades del IMT;
- III. El directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes;
- IV. La remuneración mensual por puesto, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;
- V. El domicilio de la unidad de enlace, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;

- VI. Las metas y objetivos del IMT de conformidad con sus programas operativos;
- VII. Los servicios que ofrecen;
- VIII. Los trámites, requisitos y formatos. En caso de que se encuentren inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios o en el Registro que para la materia fiscal establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberán publicarse tal y como se registraron;
- IX. La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el caso del Ejecutivo Federal, dicha información será proporcionada respecto de cada dependencia y entidad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la que además informará sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, en los términos que establezca el propio presupuesto;
- X. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que realicen, según corresponda, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, las contralorías internas o la Auditoría Superior de la Federación y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
- XI. Las contrataciones celebradas en términos de la legislación aplicable detallando por cada contrato:
 - a) Las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados; en el caso de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico;
 - b) El monto;

- c) El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, y
 - d) Los plazos de cumplimiento de los contratos;
- XII. El marco normativo aplicable a cada sujeto obligado;
- XII. Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados;
- XIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que con base a la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras

El Instituto Mexicano del Transporte no tienen observaciones en proceso de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras

Procesos de desincorporación

El Instituto Mexicano del Transporte no tiene procesos de desincorporación.

Bases o convenios de desempeño

El Instituto Mexicano del Transporte no tiene celebrados convenios de desempeño o de administración de resultados

Otros asuntos relevantes _____

El Instituto Mexicano del Transporte no tiene otros asuntos relevantes

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 - 2012

INFORME DE ACCIONES Y COMPROMISOS EN PROCESO DE ATENCIÓN

Clave Presupuestaria: 9A00 Nombre: INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE Sector: DEC Fecha: 07-mar-12

No.	Etapa	Descripción de la Acción y Compromiso en Proceso	Nivel	Actividad a Realizar	Área Responsable	Servidor Público Responsable	Fecha programada para ser solventado	%	Comentarios
1	Primera	Recursos presupuestales para proyectos de la Subsecretaría de Infraestructura	2	Solicitar a la Subsecretaría de Infraestructura transferencia presupuestal para atender proyectos	Dirección General	Roberto Aguerrebere Salido	31-ago-12	70 %	Se adquirieron los equipos para el Monitoreo del puente Rio Papaloapan con recursos fiscales del presupuesto del IMT y se licito la instrumentación del puente y los trabajos se iniciaron y se concluye según el contrato el 23 de noviembre de 2012.
2	Segunda	Reclamar seguros a favor del IMT	1	Reclamar a la compañía aseguradora el pago de siniestros	División de Recursos Materiales y Servicios Generales	Arturo Martínez Caballero	29-jul-12	50 %	La empresa fabricante de los equipos esta en producción de los mismos para entregarse en el mes de septiembre al IMT, el asesor externo en materia de seguros entrego la actualización al IMT del reporte del estado que guarda la recuperación de siniestros con corte al 30 de junio.
3	Primera	Creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMT	3	Solicitar oficio de respuesta a la Secretaría de la Función Pública al tramite para la creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMT	Coordinador de Administración y Finanzas	Jorge Armendáriz Jiménez	29-jul-12	100%	Mediante oficio No. UNCP/309/NA/0286/2012 de fecha 11 de mayo de 2012, la Unidad de Normatividad en Contrataciones Publicas, autorizo la creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Transporte

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 - 2012

4	Primera	Obtener apoyo económico para estudiantes que realizan estancias en el IMT	3	Tramitar ante la SHCP a través de la DGPOP de la SCT recursos para apoyar a estudiantes que realizan estancias en el IMT	Dirección General	Roberto Aguerrebere Salido	31-ago-12	20 %	Se celebro reunión el día 7 de marzo de 2012 con el Director General de Programación, Organización y Presupuesto para tratar este tema y nos indico algunos ajustes al documento para agendar una cita con la SHCP.
5	Primera	Conversión de 16 plazas de investigadores a categorías del CINVESTAV	3	Tramitar ante la SHCP a través de la DGPOP de la SCT tramitar la conversión de 16 plazas a categorías del CINVESTAV	Dirección General	Roberto Aguerrebere Salido	31-oct-12	20 %	Se celebro reunión el día 29 de junio de 2012 con el Director General Adjunto de Modernización Administrativa de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto para tratar este y entregarle la justificación de cada uno de los casos y menciono que lo revisara para emitir su opinión y ponerlo a consideración del Director General de Programación, Organización y Presupuesto.
6	Segunda	Incremento de categoría de tres plazas operativas administrativas	3	Tramitar ante la SHCP a través de la DGPOP de la SCT incrementar de categoría tres plazas operativas administrativas	Dirección General	Roberto Aguerrebere Salido	31-oct-12	30 %	Se celebro reunión el día 3 de abril de 2012 con el Director General Adjunto de Modernización Administrativa de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, para tratar este tema, realizo observaciones al documento presentado por el IMT y emitió recomendaciones para la redacción del documento que se enviará a la SHCP. Se esta redactando el documento en los términos señalados.

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 - 2012

7	Primera	Creación de 18 plazas de investigación	3	Tramitar ante la SHCP a través de la DGPOP de la SCT la creación de 18 plazas de investigador	Dirección General	Roberto Aguerrebere Salido	31-oct-12	20 %	Se celebro reunión el día 7 de marzo de 2012 con el Director General de Programación, Organización y Presupuesto para tratar este tema y nos indico algunos ajustes al documento para agendar una cita con la SHCP. Se celebro reunión el día 3 de abril de 2012 con el Director General Adjunto de Modernización Administrativa de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, para tratar este tema, no realizo observaciones al documento presentado por el IMT y señalo que procedería al trámite.
8	Primera	Incremento en un 25% al tabulador de investigadores del IMT	3	Tramitar ante la SHCP a través de la DGPOP de la SCT el incremento al tabulador de investigadores en un 25%	Dirección General	Roberto Aguerrebere Salido	31-oct-12	20 %	Se celebro reunión el día 7 de marzo de 2012 con el Director General de Programación, Organización y Presupuesto para tratar este tema y nos indico algunos ajustes al documento para agendar una cita con la SHCP. Se celebro reunión el día 3 de abril de 2012 con el Director General Adjunto de Modernización Administrativa de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, para tratar este tema, señalo que este punto era de difícil solución por las restricciones señaladas en el Decreto de presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012.
9	Segunda	Modificación de niveles de la plantilla de mando	3	Tramitar ante la SHCP a través de la DGPOP de la SCT modificación a los niveles de la plantilla de mando	Dirección General	Roberto Aguerrebere Salido	31-oct-12	20 %	Se celebro reunión el día 7 de marzo de 2012 con el Director General de Programación, Organización y Presupuesto para tratar este tema y nos indico algunos ajustes al documento para agendar una cita con la SHCP. Se celebro reunión el día 3 de abril de 2012 con el Director General Adjunto de Modernización Administrativa de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, para tratar este tema, realizo observaciones al documento presentado por el IMT y emitió recomendaciones para la redacción del documento que se enviará a la SHCP. Se esta preparando documento en los términos señalados

Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 - 2012

10	Segunda	Desincorporar activos improductivos, obsoletos o en desuso	1	Realizar la desincorporación de activos improductivos, obsoletos o en desuso	División de Recursos Materiales y Servicios Generales	Arturo Martínez Caballero	31-ago-12	30 %	Toda vez que los bienes a desincorporar no se encuentran dentro de las listas emitidas por la Secretaría de la Función Pública, se contrato la elaboración del avalúo mismo que se recibió para proceder a la enajenación de los bienes.
11	Tercera	Atender juicio laboral del C. José Luis Colín Gutierrez	3	Atender la demanda laboral de José Luis Colín Gutierrez	Unidad de Apoyo Jurídico	Librado Muñoz Ilhuicatzi	28-nov-12	30 %	Se contesto demanda a la Unidad de Asuntos Jurídicos y DGRH de la SCT, se espera resolución, el asunto se encuentra en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT.
12	Segunda	Actualizar el manual de organización	1	Realizar reuniones de trabajo para actualizar y homologar el manual de organización	División de Recursos Financieros y Humanos	Jesus Trejo Hernandez	02-Nov-12	70%	Se recibió oficio No. 5.1.102.-324 dela Dirección General Adjunta de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales de la DGPOP de fecha 20 de julio del 2012, haciendo observaciones al manual de Organización del IMT, se están atendiendo
13	Segunda	Conciliación de inventarios con registros contables	1	Realizar acciones para conciliar los inventarios físicos con los registros contables	División de Recursos Materiales y Servicios Generales	Arturo Martínez Caballero	02-Oct-12	100%	Se atendió